

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2012, acordó la adjudicación de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES, a favor de la empresa LICUAS, S.A, con efectos desde 1.10.2012, por la cantidad de 3.368.400,01.- euros/año, según los siguientes conceptos.: **Conservación:** 2.526.300,01 euros/año, que corresponden a 2.140.932,21.- euros/año más 385.367,80.- euros/año en concepto de IVA; **Limpieza:** 842.100 euros/año que corresponden a 779.722,22.- euros/año más 62.377,78.- euros/año en concepto de IVA y en los términos de su oferta, y toda vez que las ventajas de la oferta de dicha empresa son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Proposición Económica: 50,00 puntos; Cuadro de precios: 0,36 puntos; Mejora de porcentajes de superficies de zonas verdes, arbolado y actuaciones: 2,50; puntos; Formación de trabajadores: 1,00 puntos; Asesoramiento Técnico: 1,00 puntos; Programas de gestión: 11 puntos; Mejoras: 2,68 puntos; Organización técnica del servicio: 4,00 puntos; Vehículos: 4,00 puntos; Maquinaria: 4,00 puntos; Instalaciones: 2,50 puntos; Diagnóstico de la situación actual: 2,00 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- GYOCIVIL SERVICIOS, S.A.
- UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES. S.A
- UTE: ALTHENIA, S.L. – SANDO, S.A.
- INDITEC, S.A.U.
- TALHER, S.A.
- CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.